

La Renovación de Registro calificados: un compromiso Institucional

Por: Sandra Milena Castro
Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas
decanaturach@FUCLA.edu.co

Resumen

El presente artículo expone el proceso llevado a cabo por la Fundación Universitaria Claretiana -FUCLA- para la primera renovación de los registros calificados de los programas de Teología, Trabajo Social y Antropología, considerándose como un proceso que implica para una Institución de Educación Superior como la nuestra, evidenciar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad que exige el Ministerio de Educación Superior por medio del Decreto 1295 de 2010 a partir de lo realizado durante un periodo de 7 años de vigencia después de haberse otorgado por primera vez cada registro.

Palabras claves

Autoevaluación, Renovación, Proceso y Evidencias

Introducción

El registro calificado de un programa se otorga por parte del Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de poder verificar y asegurar las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior según lo establecido en la Ley 1188 del 25 abril 2008 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. Estas condiciones se conforman a partir de los 8 factores como son Misión y Proyecto Institucional, Estudiantes, Docentes, Procesos Académicos, Bienestar Institucional, Organización, Administración y Gestión, Egresados y Recursos Físicos, Humanos de Apoyo y Financieros, y cada factor con unas características e indicadores, los cuales a su vez establecen los criterios específicos de calidad con los que posteriormente se solicita la renovación de un registro de un programa en funcionamiento.

De esta manera, para solicitar la renovación de un registro calificado, la institución debe demostrar que cada programa cumple con las condiciones mínimas de calidad a través de un proceso que consta de:

- Cada programa debe contar con dos procesos de autoevaluación con sus respectivos planes de mejoramiento
- La construcción de un documento (a partir de los lineamientos establecidos en el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010)
- El ingreso de la información solicitada en la página web del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (SACES)
- El pago de la solicitud al Ministerio de Educación
- La visita de pares a través de la cual el Ministerio de Educación busca verificar y validar las condiciones de calidad del programa que está en funcionamiento
- Y finalmente, responder los requerimientos que posterior al informe del par, la sala respectiva del SACES solicite a la institución.

De esta manera, como requisito primordial expuesto anteriormente para un proceso de renovación se hace necesario abordar lo que implica la autoevaluación como proceso de seguimiento y evaluación institucional de cada programa de manera que dé cuenta de la calidad que se brinda en la educación superior de acuerdo a los estándares nacionales.

En lo referente a la elaboración del documento para la renovación el cual se

hace justamente a partir de las condiciones propias del programa para dar cuenta a las políticas de Inspección, vigilancia y de aseguramiento de la calidad del Ministerio de Educación Nacional, frente a lo cual la FUCLA en ejercicio de su autonomía, da cumplimiento a las exigencias del Estado garantizando las condiciones de calidad para todos los programas que se ofrecen a la comunidad y los que se piensan ofrecer según la pertinencia y proyección Institucional.

Las condiciones propias del programa son:

- 1 Denominación.
- 2 Justificación.
- 3 Contenidos curriculares.
- 4 Organización de las actividades en créditos académicos.
- 5 Investigación.
- 6 Relación con el sector externo.
- 7 Personal docente.
- 8 Medios educativos.
- 9 Infraestructura física.

Condiciones Institucionales

- 10 Mecanismos de selección y evaluación estudiantil.
- 11 Estructura administrativa y académica.
- 12 Autoevaluación.
- 13 Seguimiento a egresados.
- 14 Bienestar universitario.
- 15 Recursos financieros suficientes.

Con todo y lo anterior, a continuación se presentará la fundamentación de la autoevaluación en la FUCLA, los resultados del primer y segundo informe de autoevaluación de los tres programas, la reestructuración de planes de estudio como resultado del proceso de autoevaluación para la renovación de registros calificados y la construcción del documento de renovación como experiencia de interrelación de las áreas de la Institución.

La Autoevaluación. Un proceso de mejoramiento continuo.

La FUCLA define su Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional como la dinámica organizacional autónoma, reflexiva y colegiada, desde donde se obtienen resultados como el diagnóstico, el análisis, la valoración, las decisiones y los planes de mejoramiento para alcanzar las metas propuestas en el Proyecto Educativo. Está compuesto por un conjunto de acciones que han de ejecutarse secuencial y ordenadamente para lograr la excelencia del servicio educativo que se oferta. El desarrollo de este modelo debe generar el cambio, la innovación, la tolerancia, la solidaridad, la flexibilidad, la diversificación, la reflexión y la creatividad propia de una organización inteligente y actualizada que responda a las necesidades del medio.

En este sentido nuestra experiencia en este campo a de caracterizarse por ser:

- Consensuada, de manera tal que los indicadores de calidad resulten del debate colectivo y se arraiguen en la cultura Institucional
- Global e interactiva, esto es, que posibilite el análisis de cada una de las partes y de la totalidad
- Sistemática que permita visualizar la realidad como sistema de interrelaciones entre los distintos subsistemas y grupos que componen la comunidad educativa
- Compleja, lo que no le permite ser un modelo lineal sino centrado en esquemas de bifurcaciones y fluctuaciones humanas
- Permanente y continua, inserta en la dinámica institucional y en el ejercicio profesional de los empleados de la FUCLA, cualquiera que sea su categoría

En este sentido el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación, tiene como propósitos:

- Garantizar el cambio permanente y una actuación Institucional en forma proactiva y preventiva
- Asegurar la calidad en función de una misión, una visión y una praxis
- Mejorar todos los procesos y los aspectos de la organización
- Generar la reflexión y la construcción participativa de la historia institucional en búsqueda de la excelencia.

La Autoevaluación Institucional debe atender los siguientes principios, para lograr óptimos resultados; en nuestro caso particular se han adoptado los principios propuestos por el Ministerio de Educación Nacional para las organizaciones educativas:

Coherencia: Se refiere al estado de correspondencia existente entre lo que la institución piensa (filosofía) o se propone (misión), lo que realmente hace y los resultados que obtiene con el desarrollo de sus acciones.

Autonomía y responsabilidad: la autonomía supone la autorregulación, es decir, el progreso humano, social, cultural y tecnológico no sujeto a controles ni presiones externas sino dirigido por la misma institución hacia los fines que espera la comunidad y que, por derecho, le corresponden a los alumnos.

Participación: Implica la contribución decidida, significativa y permanente de los integrantes de la comunidad educativa en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento del quehacer educativo, basada en la ética, en el compromiso y en el sentido del cumplimiento del deber de cada uno de sus miembros.

Objetividad: Hay objetividad cuando, aun perteneciendo a la Institución y siendo actores de las ejecutorias objetos de evaluación, somos capaces de verlas y analizarlas desde fuera y sustentarnos la valoración que le damos con hechos, datos o situaciones verificables, de una y otra manera.

Identidad: Significa que evaluamos el quehacer educativo de la institución por lo que ella misma es y se ha comprometido a ser (misión) y a hacer en su Proyecto Educativo, dentro de su contexto propio, con todas sus bondades y limitaciones.

Pertinencia: Se entiende como pertinente todo elemento que es de la misma naturaleza del conjunto que se analiza. En el proceso de autoevaluación Institucional será pertinente todo proceso, factor o quehacer educativo que realice la Institución y que tenga la capacidad de responder, en forma proactiva más que pasiva a las necesidades del medio o de la comunidad a la cual pertenece la institución.

Pro actividad: La pro actividad nos mueve a anticiparnos a los hechos, a aportar soluciones antes de que sucedan los problemas, a prevenir situaciones indeseables .

El Modelo de Autoevaluación está fundamentado en dos concepciones, la primera, la estratégica, donde las operaciones son un proceso permanente, mediante el cual, aquellos que recopilan, analizan la información y toman decisiones provienen de todos los estamentos que conforman la FUCLA e intervienen especialmente en la valoración actual del Proyecto Educativo frente a su capacidad para formar profesionales competentes en la sociedad contemporánea. La segunda concepción es la investigativa, donde se parte del supuesto de que la FUCLA, es una organización que aprende desde los resultados mismos que se puedan obtener de cada proceso de autoevaluación por lo que deberá ser flexible y autónoma según como lo plantea su modelo de gestión, la cual no sólo acepta los desafíos endógenos y exógenos, sino que es capaz de aprovecharse de ellos como motor de su gestión.

Desde estas concepciones se deriva el aprendizaje institucional cooperado, que implica relaciones y situaciones complejas donde se deben integrar cuatro premisas para la acción, a saber: el pensamiento sistémico, mediante el cual se

integran todas las disciplinas que profesa el personal docente y administrativo para atender a los procesos y comprensión de la realidad Institucional; el dominio personal, que permite superar la mirada individual para comprometerse con una visión colegiada; la construcción de una visión compartida, como base para la acción lo cual finalmente lleva a un aprendizaje cooperado, que supone acompañamiento y pensamiento conjunto.

El desarrollo de este Modelo se realiza desde cuatro estrategias:

La primera estrategia se denomina *formación mutua permanente*, esto es el trabajo en equipo del cual se pueden obtener logros como: compromiso para la construcción; pérdida de miedo al fracaso, al error y a la incertidumbre; sólidas relaciones entre pares académicos; complejidad y pensamiento inter y transdisciplinar; niveles superiores de innovación pedagógica, curricular y de gestión. La segunda estrategia se denomina *autonomía delegada*, entendida como la descentralización de responsabilidades basada en la confianza que tiene la comunidad en los distintos miembros de la Institución. La tercera estrategia es la de *mejoramiento e innovación continuos*, desde una tendencia hacia la optimización del trabajo de la autoevaluación institucional; supone un compromiso con el trabajo bien hecho, con la apertura al cambio. La cuarta y última estrategia se denomina *investigación - innovación*, con el propósito declarado de aprender haciendo, pero al mismo tiempo de ir sistematizando la vivencia institucional, para convertirla en una organización inteligente que produce conocimiento propio, empleando métodos particulares de las ciencias sociales.

De esta manera, para la FUCLA la autoevaluación, en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad, se asume como una oportunidad para el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades en la perspectiva de mejorar la calidad académica de sus programas de pregrado y posgrado. Así, su filosofía corresponde a lo expresado por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual plantea que:

La autoevaluación conduce a la consolidación de una cultura de la evaluación interna de todos los estamentos y componentes administrativos, académicos, tecnológicos y físicos con el fin de llevar a cabo el mejoramiento continuo del quehacer Institucional y la búsqueda de la excelencia. Vista así, la autoevaluación debe ser una práctica permanente que permite a las instituciones y a sus programas, mirarse de modo crítico, examinar sus procesos y cualificar sus servicios .

Caicedo, G., González, H. & Parra, I. (2008). Autoevaluación y mejoramiento institucional. Serie de documentos de trabajo. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Sin duda alguna la autoevaluación en la FUCLA ha permitido que los tres programas de pregrado (Teología, Trabajo Social y Antropología) durante estos siete años de vigencia del registro se encuentren aportando al mejoramiento continuo desde los resultados obtenidos en cada proceso para que así se cumpla con los indicadores esperados por el SACES.

Sumado a lo anterior, la FUCLA definió los comités de autoevaluación por programa y por Facultad como responsables de los procesos e informes que a continuación se nombran y los cuales estarán activos durante la vigencia del proceso.

- Registro calificado del programa,
- Renovación del registro calificado del programa,
- Informe de autoevaluación con fines de acreditación o informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado: Guía de Procedimiento. Bogotá: El Consejo. 2003.

La conformación de dichos comités es, según como lo muestra el gráfico N°1:

Gráfico N°1: Con formación de Comités de Autoevaluación



La autoevaluación conduce a una cultura especial de mejoramiento permanente a través de la revisión, la organización y la sistematización de la experiencia académica y administrativa de los programas. Es una práctica que permite extender acciones proactivas, sinérgicas y comunitarias que no solo propician el crecimiento institucional sino personal y profesional de sus protagonistas. Lo más importante del proceso de autoevaluación y de la presentación del primer y segundo informe, es que no solo se pretende hacer un ejercicio formal de procedimiento para la renovación de los registros ante las instituciones reguladoras sino que a través de él quiere ir navegando en propuestas estratégicas acordes con el siglo XXI de continua y permanente revisión de sus procesos de calidad además de mostrar coherencia con lo que se quiere formar en sus profesionales, una conciencia social de alta responsabilidad histórica.

En cuanto a las etapas del proceso de Autoevaluación de Programas de pregrado y posgrado se cuenta con:

- Información y sensibilización. En esta primera etapa se desarrolla una serie de estrategias de comunicación y sensibilización con personal administrativo, docentes y estudiantes, con el fin de darles a conocer la importancia del proceso, la apropiación de los lineamientos y el conocimiento de experiencias externas.
- Instalación de los Comités de Autoevaluación. Se conformarán Comités de Autoevaluación
- Recolección y procesamiento de información estadística y documental. El proceso de autoevaluación demanda información organizada, pertinente, oportuna, actualizada y confiable ya que del análisis de estas se derivan las reflexiones, juicios y recomendaciones de mejoramiento del programa y de la Institución.
- Proceso de Autoevaluación. Corresponde al análisis, reflexión y formulación de las acciones de mejoramiento por parte del Comité de Autoevaluación.
- Elaboración y socialización del documento de autoevaluación del programa. Finalmente se redacta un documento que recoge las reflexiones y análisis entorno al Programa y se socializa con la comunidad académica.

Retomando la idea anterior, el Decreto 1295 de 2010 reglamenta que para la renovación del registro calificado la Institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

Resultados del primer informe de Autoevaluación 2008-2010

El informe de autoevaluación del 2010 de los tres programas de pregrado sujetos al proceso de renovación presenta las políticas Institucionales en materia de autoevaluación y de concepción curricular y realiza un recorrido por los inicios del Programa. Así mismo, presenta un estudio demográfico de los estudiantes matriculados, haciendo una caracterización por género, edad, grupo étnico, estado civil, nivel educativo, estrato socio económico, y situación laboral. Posteriormente se presenta un estudio de deserción estudiantil, en el cual se documentan las cifras de este fenómeno, sus posibles causas y se esbozan las soluciones, teniendo en cuenta el estudio demográfico mencionado anteriormente. Para este informe se aplicaron encuestas a docentes, estudiantes y directivos del Programa. No se tuvo en cuenta a los egresados ya que por tiempo de funcionamiento de los programas aún no se contaba con esto, por lo tanto el Factor N°7 no se relaciona en el informe.

De esta manera, el primer informe de autoevaluación llevado a cabo entre 2008-2010 consistió en la recolección y procesamiento de información estadística y documental, proceso que implicó indagar por el nivel de percepción de los docentes, estudiantes y directivos del Programa a partir de la aplicación de encuestas.

Se recolectó la información de manera organizada, pertinente, oportuna, actualizada y confiable ya que del análisis de estas se derivaron las reflexiones, juicios y recomendaciones de mejoramiento del programa y de la Institución.

Para la validación de las encuestas aplicadas, cada programa se apoyó en las acciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la Institución las cuales contribuyen a la calidad de la oferta educativa para los sujetos participantes de dichas encuestas: docentes, personal administrativo y estudiantes según como lo indica la gráfica N°2.

Gráfico N°2 Instancias que participación del proceso.



Se tiene como conclusiones generales que en cuanto al factor N°1 correspondiente a la Misión y Visión, es clara y conocida por la comunidad académica. En cuanto al factor N°2 Estudiantes, un alto porcentaje de estudiantes y docentes del programa reconocen que los mecanismos de ingreso a la FUCLA son conocidos, se tiene una clara relación teórica con el reglamento estudiantil, el cual se trata de manejar en las distintas instancias con las debidas inducciones para su conocimiento y aplicación. En el factor N°3 Profesores, la participación real y efectiva de los docentes en el programa refiere su papel protagónico en los procesos académicos, propiciando dentro

de ella la investigación. Se cuenta con un amplio cuerpo de docentes que le aportan desde los saberes específicos a los programas y al conjunto de la Institución.

En el factor N°4 Procesos académicos, se tiene que el proceso académico es un aspecto fundamental en los principios curriculares que plantea la FUCLA para todos sus programas académicos, los cuales deben ser: personalizados, integradores, abiertos, flexibles, generadores de educación permanente y contextualizada.

En el factor N°5 Bienestar Universitario, el éxito de todas las actividades académicas que se ofrecen en los programas van articuladas con el desarrollo de ofertas de Bienestar Universitario que impliquen de manera integral la investigación, la extensión y la docencia con la organización de ofertas de Bienestar Institucional para todas las dependencias y comunidad académica.

En el factor N°6 Organización, administración y gestión, la FUCLA ha venido organizando una estructura organizacional que se ha venido adecuando paulatinamente a las necesidades académicas y administrativas, con una dinámica propia, en permanente crecimiento. Se han formulado los manuales de procedimientos y las funciones correspondientes de todas las instancias, al igual que los mecanismos necesarios para la evaluación del desempeño y las estrategias para mantener la interacción permanente entre los miembros FUCLA.

En el factor N° 8 Recursos físicos, humanos de apoyo y financieros, este último considerado como un nutriente fundamental para poder socializar los productos y los procesos que inciden en el cumplimiento de la Misión Institucional, además de garantizar el cumplimiento de los demás factores.

Al finalizar este proceso de autoevaluación llevado a cabo en el 2010, se realizó un plan de mejoramiento en el cual se enuncia las debilidades por cada factor, las acciones de mejora, los responsables y los periodos de tiempos requeridos, el cual se llevó a cabo durante el año 2010.

Resultados del segundo proceso de autoevaluación 2011-2012

Teniendo en cuenta las conclusiones del informe realizado en el 2010, se inició el proceso de autoevaluación 2011 I -2012 II el cual correspondió a la recolección de evidencias que permitieran validar lo que las encuestas del primer informe arrojaba.

De igual forma como se hizo en el primer informe de autoevaluación, de los 8 factores establecidos por CNA, no se tuvo en cuenta el factor N°7 que corresponde a Impacto de los Egresados en el medio ya que por tiempo de funcionamiento de los programas aún no se contaba con cohortes que permitieran dicha evaluación.

El segundo informe implicó entonces, como se dijo inicialmente, en la recolección de evidencias como resultado de la evaluación de cada factor donde las diferentes áreas institucionales según gráfico N°2, las cuales dieron cuenta de lo que habían llevado a cabo durante ese tiempo. Frente a esto se obtuvo los siguientes resultados:

Factor N°1 Misión y Visión Institucional

- Documentos Institucionales en los que se expresa la Misión y la Visión Institucional y espacios para su difusión
- Relación de los objetivos de los programas con la Misión y la Visión Institucional.
- Existencia del Proyecto Educativo del Programa
- Espacios de discusión y actualización del PEU
- Concepción de Modelo Pedagógico
- Relevancia académica y pertinencia social de los programas

Factor N°2 Estudiantes

- Mecanismos de selección e ingreso al Programa.
- Histórico estudiantes inscritos, admitidos y matriculados.
- Total matriculados al programa, histórico.
- Estudios sobre caracterización de la población estudiantil del Programa.
- Políticas y actividades que propendan por la formación integral de los estudiantes.
- Existencia del Reglamento estudiantil y académico, y aplicación del mismo.
- Estrategias de divulgación del Reglamento estudiantil y académico.
- Mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la institución y del programa

Factor N°3 Docentes

- Mecanismos de selección y vinculación de los profesores
- Escalafón docente
- Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral
- Información actualizada sobre el número de profesores adscritos al Programa
- Nivel de formación de los profesores adscritos al Programa
- Estrategias orientadas a la actualización docente
- Producción, utilización de materiales de apoyo docente pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica

Factor N°4 Procesos Académicos

- Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas.
- Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes.
- Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados
- Espacios y actividades curriculares del programa con carácter explícitamente interdisciplinario
- Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con otras instituciones y programas.
- Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa (objetivos, duración y resultados de su estadía)

Factor N°5 Bienestar Institucional

- Políticas sobre Bienestar Institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad Institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de Bienestar Universitario.
- Programas, servicios y actividades de Bienestar Universitario dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
- Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.

Factor N°6 Organización, administración y gestión

- Lineamientos y políticas que orientan la gestión de los programas, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.
- Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión y toma de decisiones de los programas.

Factor N°8 Recursos Físicos y financieros

- Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de Bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.
- Origen y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.

Seguidamente se dio paso al análisis, reflexión y formulación de las acciones de mejoramiento por parte del Comité de Autoevaluación evidenciadas en la elaboración del documento del segundo informe de autoevaluación del programa y la formulación de un segundo plan de mejoramiento para llevarse a cabo a partir del año 2013 desde el establecimiento de metas y nuevos retos como:

- Aumentar el ingreso de estudiantes así como su permanencia según la oferta académica
- Mayor participación de los docentes, estudiantes y graduados en redes y asociaciones académicas de carácter nacional e internacional
- Creación de nuevos programas académicos
- Mayor producción de investigación de punta
- Estructuración y consolidación de una revista que permita la indexación, entre otros

Posteriormente se dio paso a la elaboración del documento de renovación según las 15 condiciones de calidad de los programas, proceso que implicó dar cuenta de la historia y funcionamiento tanto de la FUCLA como de los programas durante sus primeros siete años a partir de todo documento existente que sirviera como evidencia para los pares académicos como por ejemplo actas, listados de asistencia, fotografías, informes, anuarios, publicaciones y demás.

De esta manera, la cooperación, trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación abierta y fluida entre las unidades de la Institución fueron características que identificaron todo el esfuerzo para hacer posible el proceso de renovación de los registros calificados de los primeros tres programas de la FUCLA como una experiencia de todos a partir de un compromiso institucional.

Referencias

Caicedo, G., González, H. & Parra, I. (2008). Autoevaluación y mejoramiento institucional. Serie de documentos de trabajo. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado: Guía de Procedimiento. Bogotá: El Consejo. 2003.